

Motin de los Soldados. pero ellos llevaban demasiada salud, i los Cueros bien habituados a trabajos. Sueldo entre estos fortissimos Soldados, que viendo las Labranças, i forma de vestir, i otras cosas, de Panuco, acordandose de la fertilidad de la Florida, de la riqueza de las Martas, i diversas Pieles, i gran cantidad de Perlas, que havian dexado, se quexaban de sus Oficiales Reales, por no haver seguido la opinion de Hernando de Soto en poblar, i embiar, por el Rio Grande, por focorro al Habana, i se encendieron, de manera, que andaban a las manos, i los Oficiales Reales estuvieron escondidos, por no ser muertos en esta furia.

Supo D. Antonio de Mendoza esta discordia, i mandò, que fuesen a Mexico, divididos en cuadrillas; i de esta manera se encaminaron, saliendo las Gentes a los caminos, a ver, por maravilla, tan estranos Hombres, i con tal manera vestidos, porque no havian medido de su primera figura, sino las Camisas, i Alpargates: pero a todos admiraba la robustez de los cuerpos, la figura de los rostros, i barbas desemejadas, el habito de fieras, i otras cosas, que mostraban bien la hambre, trabajos, i miserias padecidas. Entrados en Mexico, fueron hospedados, vestidos, i regalados de los mas ricos de la Ciudad, por obra de D. Antonio de Mendoza, en que mostrò animo pio, i generoso: i porque se bolvieron a encender, entre estos valerosos Hombres, las rebueltas de Panuco, i porque vn Alcalde prendiò a dos, que se acuchillaban, el Visorrei avocò a si las causas de todos estos Soldados, i no quiso que otro ninguno fuese su Juez: i porque sentian mucho las riqueças, que havian dexado, dandoles pena la memoria de ello; porque siempre los Soldados, mas que otros, desean facer fruto de sus trabajos, el Visorrei los apaciguaba, i consolaba, diciendo, que andando por la Ciudad, mientras se acababan de hacer los Vestidos, cubiertos de sus Pellejos, vn Ciudadano dixo a Diego de Tapia, que como pequeño de cuerpo, iba mui metido en sus Pieles, que le daría buen salario, si le queria servir en una Estancia que tenia de Ganados.

Respondiòle, que se iba al Perú, adonde pensaba tener mas de veinte Estancias, que si queria ir con él, le acomodaria en una, de donde presto bolviese rico.

Estando ià vestidos, vnos se bolvieron a Castilla: otros, se quedaron en Mexico; otros, se fueron al Perú; i otros, se entraron en Religion, i fue el primero Gonzalo Quadrado de Xaramillo, que tomó el Habito de S. Francisco, de esta manera se derramò esta Milicia, de valentissimos Soldados, aparejados para qualquiera gran hazaña. Los Capitanes Diego Maldonado, i Gomez Arias, i quienes el Adelantado Hernand de Soto embio al Habana, compararon tres Navios, i con muchas Armas, Ropa, Municiones, Ganados, i Simientes, i con todo lo demás, que era necesario para poblar, fueron al Puerto de Achufi, al plaço señalado, i no hallando a nadie, costearon a vna mano, i a otra, i por entrar el Invierno, se bolvieron tristes al Habana. Y el Año siguiente bolvieron a correr la Costa, hasta llegar a Tierra de Mexico, i a Nombre de Dios, hasta mui cerca de Tierra de Bacallaos, i no hallando rastro de su General, bolvieron al Habana. El Año de 1542. salieron en la misma demanda, i después de siete Meses de navegacion, se bolvieron. En la Primavera de este Año de 1543. porfiaron, queriendo morir en la demanda, hasta hallar a su General, juzgando, que si la Tierra no havia tragado aquel Exercito, alguna reliquia havia de salir a la Marina: i buscando, hasta el Mes de Octubre, que con esta congoja llegaron a la Vera-Cruz, supieron como la Gente havia llegado a Mexico, i la muerte de su General, i con esto se bolvieron estos leales Caballeros al Habana, adonde, con mucha raçon, fue mui llorada de su Muger, i de sus Amigos. Llegò esta Historia a manos del Obispo de Cordova, D. Pablo de Laguna, la qual, siendo Presidente del Supremo Consejo de las Indias, le diò vn Fraile Menor: (como fe ha dicho) el Rei nuestro Señor, D. Felipe Segundo, de gloriosa memoria, mandò a Antonio Voto, su Guarda Joias, que me diese todas estas Batallas, i hechos Militares de la Florida, que estaban figurados de colores, i se consumaban mui bien con estos Escritos.

Los Soldados de la Florida esparcidos.

Maldonado, i Gomez Arias costea la Florida.

Cofaríos Franceses saquean a Santa Marta.

Cofaríos que man a Santa Marta.

Los Indios de S. Marta se rebelan còra los Castellanos.

CAP. XIII. Que los Cofaríos Franceses saquearon a Santa Marta, i Cartagena, en la Costa de Tierra-Firme.



EBADOS los Franceses del provecho que hallaban en el corso de la carrera de las Indias, cada dia multiplicaban los Cofaríos, i salian de la Rochela, i de otros Puertos de Bretaña, i Normandia, mas amenudo, que primero; i a los diez i siete de Julio de este Año llegaron quatro Naos, i vn Patache a Santa Marta, a medio Dia, i de largo se entraron en el Puerto, diciendo: España, España, i el Patache luego çaborò en Tierra, del qual, i de las Naos salieron presto en sus Bateles mas de quatrocientos hombres armados de Picas, Arcabuces, Espadas, i Rodclas: i aunque este asalto fue mui repentino, todavia los Vecinos de Santa Marta, juzgando, que no eran suficientes para la defensa, con la maior brevedad que pudieron se salieron a la Campaña hombres, i mugeres, con el Oro, Joias, i lo mejor que la brevedad del tiempo les permitio llevar. Los Franceses apoderados del Lugar, afondaron los Barcos, i Canoas, que havia en el Puerto, porque no diesen aviso por la Costa, i le saquearon a su placer, en ocho Dias que alli se detuvieron, levantaron Vandera de Paz, i el Governador Manjarrès fue a las Naos a rescatar algunas Pipas de Harina: tratòse del rescate del Pueblo, i porque el Governador no lo quiso hacer, ò porque no tenia dinero, ò porque le pareció, que era indignidad, le quemaron, no se le dando mucho, porque siendo todas las casas de madera, por el abundancia que en aquella Tierra hai de ella, parecia que la pérdida no era mucha: pero fue lo peor, que se llevaron quatro Pieças de Artilleria de Bronce, i hicieron gran daño en las Huertas, talando barbaramente los Arboles: i como los Indios de la Tierra vieron este destroço, i a lo Castellanos en tan mal estado, tomaron las Armas, i los acometieron: pero el Governador, i la Gente lo higo tambien, que los maltrataron de manera, que no bolvieron mas.

Cofaríos Franceses saquean a Santa Marta.

Cofaríos que man a Santa Marta.

Los Indios de S. Marta se rebelan còra los Castellanos.

Partidos estos Franceses de Santa Marta, fueron la Costa abaxo a Cartagena, adonde llegaron a veinte i tres de Junio en la Noche, i furgieron en el Ancon, dos tiros de Ballesta de la Ciudad, i el siguiente Dia al Alva, llevando por guia vn Corço, que havia estado en Cartagena mucho tiempo, entraron en ella, i la saquearon, mostrando el Corço la casa del Governador Don Pedro de Heredia, i de los mas de Principales. Prendieron al Obispo, i algunos pocos Vecinos, porque la Gente toda, sintiendo que entraban Navios en el Puerto, i dudando de que fuesen amigos, se fue al Arcabuco, ò Monte, que està cerca, i no padecieron, sino aquellos a quien no movió el temor del peligro, i por esto hirieron en vn brago a vn hijo del Governador, que se quiso defender, i el Governador con vna Pica tambien se puso en defenja: pero viendo, que no tenia remedio, se salió por vna Ventana, i se fue al Arcabuco, desde donde ordenò a Juan de Reinaltes, que con vna Barqueta partiese a media Noche a dar aviso a Nombre de Dios: Saqueada la Ciudad, en ocho, ò nueve Dias, que alli se hallaron estos Colaríos, i tomados quarenta i cinco mil pesos que havia en la Caja Real, dexaron al Obispo, i a los demás, que prendieron, i se fueron al Havana, adonde emprendieron de entrar, pero hallaron tan buena defenja, porque fueron sentidos con tiempo, i dexando muertos quince Franceses, se bolvieron a embarcar, sin daño de los del Havana, i se metieron en la Canal de Bahama.

Cartagena saqueada de los Cofaríos.

CAP. XIV. Que el Licenciado Miguel Diaz, Tello de Sandoval, i el Visorrei Blasco Nuñez Vela, llegaron a las Indias, i dieron principio a executar sus comisiones.



SIENDO ya tiempo de hablar, en como vieron de sus ordenes, i comisiones los Ministros que el Rei embió a executar las nuevas Leies: en llegaron Miguel Diaz de Armendariz entendió en temar la rix llega a Cartagena, i a a Cartagena, i aunque alli

Cofaríos Franceses entran en Cartagena.

Cartagena saqueada de los Cofaríos.

Cofaríos emprenden al Havana.

Año de 1544. Miguel Diaz de Armendariz llega a Cartagena.

Dr. Francisco Tejo llega a Mexico.

Publicacion de las nuevas Leies en Mexico. Hac off va ya proba...

Alfo de Villanueva Regidoro de Mexico...

alli huvo sentimiento, como los reparamientos no eran muchos, ni ricos, el negocio paso sin movimiento, ni alteracion. El Licenciado Don Francisco Tello de Sandoval desembarco en San Juan de Vltia, a doce de Hebrero de este Año; i luego que entrd en Mexico, el Viforrei Don Antonio de Mendoza, el Auuenca Real; i otras muchas personas graves, i de mucha doctrina, i experiencia, le dieron a entender, que aunque aquellas leies, tocantes a los Indios, tenian buen nombre, llevaban muy grandes inconvenientes, i le propusieron muchas causas, por las quales no parecia servicio del Rei executar, a lo menos, las quatro, o cinco de ellas, de que estaba suplicado; i admitida la suplicacion; i echando el Viforrei de ver el alteracion, i desafosito general, que havia en la Tierra, con muchos clamores, i quejas vniuersales; i consideradas bien las causas que se le representaban, despues de haver mucho conferido, i comunicado con Don Antonio de Mendoza; dilato la publicacion de las Leies, desde los ocho del Março; que llego a Mexico, hasta los veinte i ocho del mismo, que parecio que se preguntasen, por convenir asy a la reputacion del mismo, que parecio que se preguntasen, por convenir asy a la reputacion del Rei, i asistieron en Reales asentamientos publicos, el Viforrei, el Viforrei, i el Audiencia, con acuerdo secreto de lo que pensaban hacer, pues la buena racion de Estado pide, que por obedecer al Principe, no se ponga su Reino en peligro; i aconsejarle lo bueno, es buena obra, i en todas maneras cumplir su voluntad: con esta publicacion se manifesto mas el affliccion, i tristeza de los que perdian su sustento, i el bien que gozaban, i juntandose el Cabildo de la Ciudad con muchos principales del Reino, i de la Ciudad; i confiriendo en lo que debian hacer, acordaron, que se suplicase de las Leies ante el Viforrei, i que algunos de ellos, en nombre de todos, fuesen a tratar de ello, i vno de los elegidos, que se decia Alonso de Villanueva, dixo asy: Que desde el principio que se conquistaron aquellas nuevas Tierras, el Rei ha visto estado coneter los negocios, que a ellas tocaban a personas de su Consejo, hasta que se instruido el de las Indias, adonde se despatchaban las pertenecientes al Sandoval publico, i privado interese, tomados en los casos arduos parecer de las personas mas experimentadas; i que siempre se vio, que yo diero vidos; antes trataron mal a los

que por adulacion, i codicia proponian arbitrios, i novedades, i que los Oficios, i Homas se proveian a quien respaldaba por antigua Nobleza, i que tenia meritos de servicios, o que era persona de tanta virtud, i prudencia, que se conoia por necesario en lo que era empleado, i que de esta manera se governó hasta entonces conforme a las Leies, aumentando siempre el interese Real, las poblaciones, i frutos de la Tierra, con mucha policia espiritual, i temporal, siguiendo en algunas cosas los modos, i formas de gobernar antiguas con los Indios, i en lo que parecia convenientemente introduciendo otras, porque jamas se halló, que convenia mudar, ni alterar nada de golpe, i el Fisco iba siempre ayudando, i sustentando de su hacienda a los que hacian seruido, i no hacian alcanzado manera de vivir, con particular cuidado de no imponer nuevos tributos, i que se pudiesen sufrir los viejos, sin que el avaricia de los Governadores ofendiese a nadie, ni pudiese demasado cuidado en confiscar bienes ajenos, antes se vio, que quando el Fisco tenia controversia con alguno, era el primero que se contentaba de estar a derecho, i que con estos modos hacian hasta entonces florecido aquellos Pueblos, i se esperaba, que havian de ir en grande aumento, si sus peccados no lo impidieran, como se echaba de ver con el nuevo accidente, movido a instancia, i peticion de algunos pocos Religiosos, que con estrapulo celo, i oculta ambicion, i deseo de arrojarse el Imperio de la Tierra, ignorantes de lo que requieren los humores, i cuidados de el, hacian persuadido al Rei, que tomase aquella resolucion tan pernicioza, la qual, quando por otra causa no irrita a los animos de toda la Gente de aquellos Reinos, sino por saber, que en las juntas adonde se havia hecho, no havia intervenido nadie, que huviese visto los trabajos, hambres, peligros, i sangre con que los Conquistadores hacian comprado aquel Imperio para la Corona Real de Castilla, bastara para ponerlos en la gran desesperacion en que se hallaban, la qual era tanta, que ellos por el servicio del Rei, temerosos de algun escandalo, no havian podido escuchar de representario, para que su Señoria considerase bien, si convenia apretar aquel negocio, sino dar lugar a que lo que no se havia hecho en las juntas de la Corte, adonde se establecieron aquellas Leies, se hiciera por medio de personas embiadas por aquellos Reinos, que declarasen al Rei lo que convenia a su servicio, i le suplicasen, que de nuevo lo mandase mirar.

El Viforrei, como era cuerdo, i gran Letrado, respondió blanda...

Magnitudi terati. Er eruliti vi ri meriti appellan tur pacis decen. Sco. 268. An 3. 1544

Procuradores de Nueva-España, a que viene al Rei?

Instraz id Meruini: Castrorum preficit, bono magis exemplo, quā concessio iure. Tacit. x. An.

Capit. 1. An.

mente, ofreciendo, que de buena gana pensaria en lo que se le proponia, i al cabo, conociendo, que segun era maior el numero de los que estaban en desesperacion, que de los que se arimaban a la paciencia, era imposible, que aquel gran sentimiento dexase de rebentar con alguna gran sedicion, i que era bueno gozar del beneficio del tiempo, i diferir el mal, porque en tales casos, la dilacion es provechosa: prudentemente se conformó con el parecer de las personas mas graves, i cuerdas, i en especial con Don Antonio de Mendoza, que desde que se supo esta novedad en Nueva-España, procuró, honrando, i tratando bien a todos, como cosa necesaria para todo, persuadir, que no se desconfiase de que el Rei (bien informado de lo que convenia a su servicio) miraria en el negocio, conforme a su gran prudencia, i pondria el remedio conveniente; i se resolvió, que en nombre de los Reinos de Nueva-España fuesen al Rei los Provinciales de las Ordenes de Santo Domingo, San Francisco, i San Agutin, i Gonçalo Lopez, i Alfonso de Villanueva por Procuradores, para suplicar de aquellas quatro, o cinco Leies, que tocaban a los Indios, e informar de las causas por que se debian reformar, i que entretanto no se executasen, i que Tello de Sandoval entendiese en su visita, i en lo demás tocante a su comision, con que se folego la Tierra, i prudentemente concedió, por la necesidad, lo que no podia.

El Viforrei Blasco Nuñez Vela, comenzó a navegar a tres de Noviembre, desde San Lucar, i a diez de Enero de este Año llegó a Nombre de Dios, i halló Gente del Perú, que se venia a Castilla; i porque tuvo relacion, que traian cantidad de dinero de Indios vendidos, i echados a Minas, comunicó con los Oidores la Cedula Real, que llevaba, por la qual se le mandaba, que castigase a los que huviesen echado Indios a las Minas; i aunque lo pareció, que por tocar a tantos, no se podia executar, habiendo bien visto, i considerado la Cedula, dixeron, que convenia que los Alcaldes de Nombre de Dios, embargasen aquellos dineros a instancia del Viforrei, i asi se hizo, con vniuersal sentimiento, i mal consejo, pues parecia, que ia aquellos hombres se hallaban fuera del Perú, se pudiera difimular con ellos, i no dar lugar a que corriese la voz, que despertó los humores, i avivó las pasiones an-

tes de tiempo. El Viforrei, hecho este embargo, pasó a Panamá, adonde halló al Licenciado Ramirez de Quinones, Oidor del Audiencia de los Confines, que residia en la Ciudad de Gracias a Dios, que tomaba residencia a los Oidores de Panamá, el qual dixo al Viforrei, que estaba informado, que en aquella Tierra havia muchos Indios de las Provincias del Perú, i porque él estaba muy ocupado, le suplicaba, que para cumplir con la orden del Rei, que mandaba: Que todos los Indios que estaban fuera de sus Provincias, se pudiesen en libertad, para que pudiesen bolverse a ellas, si quisiesen, los mandase parecer ante sí, i que ordenase a los Maestres de los Navios embarcaren a los que se quisiesen bolver. El Viforrei lo hizo así, i mandó llevar al Perú a quantos dixeron que se querian bolver, que aunque la orden era muy justa, la execucion se juzgo, que la pudiera escusar en ocasion tan peligrosa, i esta fue la segunda causa que aborrotó los animos de los del Perú; i habiendose entendido en Panamá, que las nuevas Leies se sabian en el Perú, i que se ponía diligencia en traer los Indios en las Minas, antes que llegase el Viforrei, con el celo de remediar abusos, se embarcó luego, llevando consigo el Sello Real del Audiencia de Panamá, para afentar la de los Reies, i dexó orden a los Oidores, que otro dia se embarcaren, i le siguiesen, i con buen tiempo presto llegó a Tumbez, adonde se detuvo algunos dias, aguardando a los Oidores, i allí supo, que la Tierra estaba alterada con la nueva de su ida, porque se sabia lo que havia ordenado en Panamá, i Nombre de Dios, sobre el embargo del dinero, i buelta de los Indios, i estando cenando (por folegar a los que alli estaban) dixo: Que sabia el alboroto que havia, por la execucion de una Cedula que senia Vaca de Castro, para quitar los Indios, i haciendas a los que havian traido Indios a las Minas; i que pues Vaca de Castro, siendo Governador, lo havia hecho, no pensaba executar nada, hasta dar cuenta al Rei, para que proveyese lo que fuese servido.



El Viforrei mandó que los Indios buelvan a sus Tierras.

El Viforrei se embarca en Panamá para el Perú.

CAP. XV. Que continua la materia del precedente.



ENTRAS Esto pasaba, Francisco de Carvajal que como se ha dicho falso del Cuzco con licencia de Vaca de Castro) havia llegado à los Reies, i ido à posar en casa del Tetero Alonso Riquelme, i habiendo dado las Cartas de Vaca de Castro en el Cabildo, propuso la utilidad que resultaria à todos de su venida à Castilla, à informar de la injusticia de aquellas nuevas Leies, i de servicio, que con ellas el Rei recibia. Los del Regimiento le respondieron: Que pues Vaca de Castro decia, que seria preso en los Reies, i el era Governador, havia lo que quisiese, no aprueban la jornada à Castilla. Francisco de Carvajal mui ofendido de esto, juzgando que se le havia dado esta respuesta por tenerle en poco, determino de aguardar à Vaca de Castro, al qual en partiendo Francisco de Carvajal del Cuzco, hablaron Gaspar Rodriguez de Campo Redondo, Juan Velez de Guevara, Hernando Machicao, Cermeno, i otros, persuadiendole, que se mantuviese en el gobierno, i no le dexase, que todos le acudirian. Vaca de Castro respondió, que el havia determinado de ir à los Reies, para esperar la persona que el Rei embiaba, i cumplir sus mandamientos, i luego dió orden en su partida. Algunos emulos de Vaca de Castro dixeron, havia escrito à Gonçalo Pizarro, que se declarase por Governador General de los Reinos del Perú, i que caçando con su hija, vendria à Castilla, i procuraria que se le diese la Governacion del Nuevo Reino de Toledo: pero esta Carta nunca pareció, ni se halló, ni muchos lo creieron; porque entre las que se tomaron à Gonçalo Pizarro, se hallaron algunas de Vaca de Castro, en que le ordenaba, que se estuviere quedo, i no le moviesen los consejos, i alteraciones de Gente inquieta, sino que dexase al Visorrei llegar, i hacer lo que el Rei le mandaba.

En la Ciudad de Castro, que seria preso en los Reies, i el era Governador, havia lo que quisiese, no aprueban la jornada à Castilla. Francisco de Carvajal mui ofendido de esto, juzgando que se le havia dado esta respuesta por tenerle en poco, determino de aguardar à Vaca de Castro, al qual en partiendo Francisco de Carvajal del Cuzco, hablaron Gaspar Rodriguez de Campo Redondo, Juan Velez de Guevara, Hernando Machicao, Cermeno, i otros, persuadiendole, que se mantuviese en el gobierno, i no le dexase, que todos le acudirian. Vaca de Castro respondió, que el havia determinado de ir à los Reies, para esperar la persona que el Rei embiaba, i cumplir sus mandamientos, i luego dió orden en su partida. Algunos emulos de Vaca de Castro dixeron, havia escrito à Gonçalo Pizarro, que se declarase por Governador General de los Reinos del Perú, i que caçando con su hija, vendria à Castilla, i procuraria que se le diese la Governacion del Nuevo Reino de Toledo: pero esta Carta nunca pareció, ni se halló, ni muchos lo creieron; porque entre las que se tomaron à Gonçalo Pizarro, se hallaron algunas de Vaca de Castro, en que le ordenaba, que se estuviere quedo, i no le moviesen los consejos, i alteraciones de Gente inquieta, sino que dexase al Visorrei llegar, i hacer lo que el Rei le mandaba.

Perfuade à Vaca de Castro, que no dexese el Gobierno.

Emulos de Vaca de Castro, que dicen contra el.

Cartas de Vaca de Castro à Gonçalo Pizarro, que con tienen?

Blasco Nuñez que elctivo de la Ciudad del Perú

i que en estando en los Reies, se ascenderia el Audiencia Real, para dar satisfaccion à los que se hallasen agraviados, i proveyo algunas cosas, que no dieron satisfaccion, no porque fueren injustas, sino porque la libertad tenia entre los hombres de aquella Tierra mucha fuerza, los quales por esto aborrecian à el nombre de Visorrei, i les peaba, que entraba con voz de hacer justicia con severidad, i no faltó quien advirtió al Visorrei, que mirase, que las determinaciones publicas no havian de mirar siempre al provecho, i por lo que podia suceder, por todas las vias se daban priesa en enriquecerse, i por esto los mandamientos del Visorrei, cuya sustancia era, que no llevasen tributos demasados à los Indios, que no les diesen fuerza, ni mal tratamiento, i otras cosas, que como eran reformation de excessos, les daban en rostro, por lo mal que se dexa el costumbre. Salio Blasco Nuñez, de Tumbes para la Ciudad de San Miguel, i por dar exemplo, no permitió, que deudo fuese, ni cosa suia cargase Indios, i llevaba su hacienda, i bastimento en Acaemilas, con gran costa, i porque era imposible el curarlo, por entonces dismulo, que los cargasen con moderacion, no permitiendole que pasasen de vn Tambo à otro, i que se le pagase cierta tasa que les pulo concertada por jornal con los Indios, con que iban contentos, i aliviados. Llegado à San Miguel, halló la Ciudad muy alterada, porque los que havian pasado por ella, decian, que Blasco Nuñez entraba aborrecido: pero siendo alegremente en lo exterior recibido por Visorrei, los festejó, diciendo, que suplicasen de las Ordenanças, i el mismo ordenó la ejecucion para aquietarlos: pero à los que le aconsejaban, que suspendiese la execucion, decia, que no podia, porque era embiado para aquello, i aunque le dixo, que considerase la calidad de los tiempos, diferentes de lo que en Castilla se juzgaban, afirmó, que sin dilacion, ni remision lo havia de cumplir, como al Rei lo havia prometido. Acudieron à la Ciudad algunos Caciques, i pidieron su Gente, que estaba en servicio de los Castellanos, i mandó dar la libertad à los que se quisieron ir, i dixo à los Caciques, que la voluntad del Rei era tenerlos por Vasallos, i no por Esclavos, i que à ningún Castellano diesen sino lo debido, i que usasen de Pecho, i Medida; i porque Alonso Palomino, que alli esta-

Blasco Nuñez da libertad à los Indios. Blasco Nuñez toma un buen expedien. Gente del Perú aborrecida de su tiranía. blasco Nuñez da un buen exemplo.

Blasco Nuñez da un buen exemplo.

Blasco Nuñez lo siega la Ciudad de S. Miguel.

Discreti agendam est secunda conditioem temporam presentia, ne innovacionibus in casu dicitur. Scot. 224. An.

ba, havia sido Teniente de Governador, para cumplir con la Ordenança, que mandaba, que se pudiesen en la Corona los Indios que tenian los Tenientes de Governadores, mandó: Que dando Alonso Palomino fiança de acuar con los frutos que llevase de los Indios que tenia, se los diese, hasta tanto, que el Rei declarase la duda que havia en esto; porque el entendia, que esta Ordenança no tratava sino de los Governadores, i Oficiales Reales, que tenian salarios, i eran propietarios de los Oficios, i no de los Vecinos de la Tierra, que servian los dichos Oficios, por impedimento, de ausencia de los Oficiales, con substitution; i así fue, que el Rei mandó despues declarar esta Ordenança, como Blasco Nuñez la entendia.

CAP. XVI. Que el Regimiento de los Reies embió à visitar al Visorrei, i que Vaca de Castro desbiço la Gente que tenia, i se fue à los Reies.



N Sabiendose en los Reies, que el Visorrei estaba en la Tierra, nombraron, en el Regimiento al Factor Yllan Suarez de Carvajal, i à Diego de Agüero, Regidores, i à Juan de Barberán, Procurador de la Ciudad, para que fuesen à visitarle, i con ellos fueron Pablo de Meneses, Lorenço Estopiñan, Sebastian de Coca, Hernando de Vargas, Rodrigo Nuñez de Prado, i otros; i Frai Egidio, Religioso Dominicó, que iba para el mismo efecto, embiado por el Obispo del Cuzco Don Geronimo de Loaisa. En el Asopento de las Perdices, diez Leguas de la Ciudad de los Reies, toparon vn Mensajero, que dixo llevar Despachos del Visorrei para Vaca de Castro, i para la Ciudad, i el de la Ciudad abrieron, i hallaron vn traslado simple del Titulo de Visorrei, i vna Carta para Vaca de Castro, ordenandole, que no usase mas del cargo, i que se fuese à los Reies; i à la Ciudad escrivia, que le admitiesen por Visorrei. Pareció à los dos Regidores, que Barberán bolviese à los Reies, para llevar aviso de lo que se

La Ciudad de los Reies embia à visitar al Visorrei.

Blasco Nuñez lo siega la Ciudad de S. Miguel.

Blasco Nuñez lo siega la Ciudad de S. Miguel.

determinase; i habiendose juntado el Tesorero Alonso Riquelme, i el Vecedor Garcia de Saucedo, Juan de Leon, Francisco de Ampuro, Nicolás de Ribera, el Moço, Regidores, i los Alcaldes Palomino, i Nicolás de Ribera, el Viejo; i habiendo diferentes pareceres sobre recibir al Visorrei, llamaron al Licenciado Esquivel, i por su consejo le admitieron, aunque la Provision era simple, i el Licenciado Esquivel se fue luego à Truxillo à juntarse con el Visorrei, i los Regidores dieron aviso à Vaca de Castro de lo que pasaba, i le embiaron su Carta: i el Licenciado de la Gama, que en los Reies era Teniente de Vaca de Castro, se fue à el, i luego se pregonó la Provision de Blasco Nuñez, i dieron la Vara de Algucil Maior à Juan de Barberán, cosa hecha por excluir à Vaca de Castro, pensando con esto adular à Blasco Nuñez, mas que por razon ninguna, pues el poder de Vaca de Castro no cesaba, hasta la presentacion de los Poderes Reales originales de Blasco Nuñez.

La Ciudad de los Reies duda de admitir al Visorrei por vna simple Provision.

En la Ciudad de los Reies tratan de excluir à Vaca de Castro.

Vaca de Castro por que se faça la Gente, i Artilleria del Cuzco.

Vaca de Castro, aunque fue aconsejado de irse à embarcar al Puerto de Arica, i no verse con el Visorrei, no quiso sino ir à los Reies, llevando consigo el Artilleria, Armas, i municiones que havia en el Cuzco, i alguna Gente; i aunque sobre esto hubo varios discursos, el lo hizo, porque conoció la inquietud de la Gente, i quan alborotada estaba, i quiso quitar la ocasion de valerse de ella en el alteracion, que temia que havia de suceder, porque siempre comenzaban los rumores en el Cuzco: en Guamanga se le allegó alguna Gente, desde donde pasó à Xauxa, i allí entendió del Licenciado de la Gama, que el Visorrei estaba en el Perú, i que le havian recibido en los Reies, i luego despachó à Pero Lopez, su Secretario, à visitarle, i recibió Carta de la Ciudad de los Reies, en que le decian, que derramase la Gente, pues à no era Governador, i entrase sin ella, adonde como persona del Consejo del Rei, se le tendria el debido respeto. Yllan Suarez, i Diego de Agüero llegaron à Guaura, Pueblo diez i ochó Leguas de los Reies, adonde les dixeron algunos Castellanos, que el Visorrei quedaba cerca de Truxillo, i que iba quitando Indios, i executando las nuevas Leies. Yllan Suarez mostró pesadumbre de esto, i Diego de Agüero dixo, que no queria pasar

pagar adelante, i que si el Visorrei se baxia de quitar los Indios, que se los quite luego, el qual iba caminando, i dando a entender a los Indios, que no eran Vafallos de otros, sino del Rei, i que los trillubutos que havian de pagar serian moderados. Llegado a Truxillo le recibieron con Palio, vestidos los Regidores de Grana. El Factor Yllán Suarez, i los otros Caballeros desde la Barranca le bolvieron, sin querer llegar adonde estaba el Visorrei.

Vaca de Castro, recibida la Carta del Visorrei, i sabido que estaba admitido en los Reies, consideraba, que el mal de ir a los Reies, i que se le habia conocido, que con tra él mostraba, i la mala voluntad, que en aquella Ciudad algunos principales le tenían, le pondrian en peligro: alien de de lo que perdia de su dignidad, i con todo eso, por no faltar a lo que debía, determinó de entrar en la Ciudad, i ver se con el Visorrei, i entender que ordenes llevaba del Rei para él, i aunque havia recogido aquella Gente, i se havia armado, como quien bien sabia los humos de Gonçalo Piçarro, i la multitud de Cartas, i ofrecimientos, que de todas partes del Perú le acudian, llamandole Protector, i Defensor, declaró, i despidió la Gente, reservando aquello para quien tocaba, que era el Visorrei, i embio el Artilleria a Guamanga. Estaba con Vaca de Castro Benito Suarez de Carvajal, hermano del Factor Yllán Suarez, i allí le llegó vna Carta de su hermano, en que le decia, que *quise ir a no havia remedio, sino que les baxian de quitar los Indios, especialmente a él, como a hermano Oficial Real, que luego fuese a los repartimientos, i sacase todo el dinero que pudie se para irse a Castilla, i con esta Carta iba vna dexacion, que el Factor hacia de sus repartimientos en Rodrigo de Carvajal, Geronimo de Carvajal, i Juan Vazquez de Tapia. Benito Suarez leió publicamente esta Carta, que de todas fue oida con desden, i rabia; aunque los buenos bien entendieron, que aquel era vn mal exemplo de vn Oficial Real, que debiera ser el primero en obedecer los mandamientos Reales, i Benito Suarez luego se partió a executar la orden de su hermano; i este fue el principio de la mala voluntad del Visorrei con el Factor, porque Antonio, i Juan de Leon le avilaron de ello. Vaca de Castro con poca compañía se iba a los Reies, i pareciendo, que el Cabildo no havia hecho bien en admitir al Visorrei por vn simple*

traslado de su Titulo, i que debiera ver los Poderes, i de pachos originales que llevaba, i que presentandolos preferencialmente, como se debiera hacer, fuera admitido, i obedecido; i que por tanto no havian espirado sus Poderes, embio al Licenciado de la Gama, que era en aquella Ciudad su Teniente, i en lo hecho no havia consentido, para que bolviese a tomar la Vara, i exercitase su oficio, i escrivio a muchos de sus Amigos, i a los que no eran, sobre este caso, procurando en fin de entrar como Governador, i que como tal le hallase en la Ciudad el Visorrei, a quien luego acudieron estas nuevas, interpretadas finietramente, i en los Reies no faltaban descomendimientos, i libertades, en hablar contra Vaca de Castro, descubriendole algunos, que antes se le humillaban.

CAP. XVII. Del alboroto de la Ciudad de Arequipa, i que Francisco de Carvajal procuraba venir se a Castilla, i que Vaca de Castro entró en la Ciudad de los Reies.



UANDO Alonso Palomino, i Don Alonso de Ribera fueron al Cuzco, a representar a Vaca de Castro el agravo de las nuevas Leies de parte de la Ciudad de los Reies, considerando, que seria lo mismo en las Ciudades de arriba, embió a Tomás Vazquez con vna Carta de creencia suia, a la Ciudad de Arequipa, i le ordenó, que de su parte dixese, que ni por la execucion del Governador, ni por las nuevas Leies se alterasen, ni hiciesen novedad, pues que el Rei admitiria la suplicacion de ellas, i que para ello embiasen Procuradores a los Reies. Halló Tomás Vazquez en la Iglesia mucha parte de los Vecinos, i dió la Carta, i declaró su comision, i mostró vn traslado de las Ordenanças: fue tan grande el movimiento de los animos de aquella Gente, que lo que decian, era fuera de toda raçon, i con esta furia fue toó la Campana, como si fuera recogendolos para algun hecho de Guerra, i vn Vecino, llamado Miguel Cornejo, con el traslado de las Leies le subió en el Pulpito, i en presencia de todo el Pueblo, porque todos havian acudido al toque de la Campana, leió las Ordenanças

Carta de Yllán Suarez, *havia remedio, sino que les baxian de quitar los Indios, especialmente a él, como a hermano Oficial Real, que luego fuese a los repartimientos, i sacase todo el dinero que pudie se para irse a Castilla, i con esta Carta iba vna dexacion, que el Factor hacia de sus repartimientos en Rodrigo de Carvajal, Geronimo de Carvajal, i Juan Vazquez de Tapia. Benito Suarez leió publicamente esta Carta, que de todas fue oida con desden, i rabia; aunque los buenos bien entendieron, que aquel era vn mal exemplo de vn Oficial Real, que debiera ser el primero en obedecer los mandamientos Reales, i Benito Suarez luego se partió a executar la orden de su hermano; i este fue el principio de la mala voluntad del Visorrei con el Factor, porque Antonio, i Juan de Leon le avilaron de ello. Vaca de Castro con poca compañía se iba a los Reies, i pareciendo, que el Cabildo no havia hecho bien en admitir al Visorrei por vn simple*

traslado de su Titulo, i que debiera ver los Poderes, i de pachos originales que llevaba, i que presentandolos preferencialmente, como se debiera hacer, fuera admitido, i obedecido; i que por tanto no havian espirado sus Poderes, embio al Licenciado de la Gama, que era en aquella Ciudad su Teniente, i en lo hecho no havia consentido, para que bolviese a tomar la Vara, i exercitase su oficio, i escrivio a muchos de sus Amigos, i a los que no eran, sobre este caso, procurando en fin de entrar como Governador, i que como tal le hallase en la Ciudad el Visorrei, a quien luego acudieron estas nuevas, interpretadas finietramente, i en los Reies no faltaban descomendimientos, i libertades, en hablar contra Vaca de Castro, descubriendole algunos, que antes se le humillaban.

Francisco de Carvajal, visto que en los Reies no favorecian su venida a Castilla, como lo havian hecho en el Cuzco, como hombre de gran discurso, conocia las inquietudes, que en aquellas Provincias se aparejaban; i como escarmentado de otras tales, procuraba de qualquiera manera salir de aquella Tierra, i qualquiera embarcar en qualquiera Navio; pero todos los tenian embarcados las Justicias, hasta la llegada del Visorrei; por lo qual, no queriendo hallarle presente a ella, por la disposicion de los humores que corrian, i en todas maneras embarcarie, determinó de irse a la Ciudad de Arequipa con su dinero, para embarcarse allí, adonde tampoco halló embarcacion. Entrado Vaca de Castro en los Reies, se aposentó en casa del Obispo, i por momentos llegaban nuevas de las cosas que hacia, i decia el Visorrei, haciendolas la fama maiores de lo que eran, i aumentando la ira, el aborrecimiento, i la pesadumbre. Ya estaban arrepentidos de haverle recibido por Visorrei, diciendo, que no debieran revocar a Vaca de Castro, ni echarle de su posesion, por vn simple traslado de la Patente de Blasco Nuñez, el qual tampoco decian, que havia de executar su Oficio, sin haver primero alentado el Audiencia, como el Rei lo mandaba, i hablaron a Vaca de Castro, el qual dixo: *Que la junta que havia hecho de Gente, no fue sino para tener en freno las Provincias de arriba, viendo tan alteradas; i que vísita su Carta, i la del Visorrei, la despidió, i entró en aquella Ciudad, como havian visto, que pues ellos havian sido tan suspitos en no dar lugar a buscar el remedio, al servicio del Rei conveniente, i a su pro-*

nanças, i en llegando a la que decia, que por muerte de los Encomenderos los repartimientos se embiesen a la Corona Real, dixo a grandes voces, *que tal no se havia de consentir, sino perder las vidas antes de verlo executado; i lo mismo dixo por las otras, que le parecian rigurosas: fue grande el ruido, i el tumulto, i todo era supiros, agravios, quejas, amenazas, i sentimiento, i andaban como alombrados, discurrendo de vna parte a otra, llamandose Desdichados; i lo mismo era en todos los otros Pueblos, adonde se tenia noticia de las Ordenanças; i lo que peor era, que trataban como havian de defender lo que llamaban su posesion, i que ocasión havian de tomar para ello.*

Francisco de Carvajal, visto que en los Reies no favorecian su venida a Castilla, como lo havian hecho en el Cuzco, como hombre de gran discurso, conocia las inquietudes, que en aquellas Provincias se aparejaban; i como escarmentado de otras tales, procuraba de qualquiera manera salir de aquella Tierra, i qualquiera embarcar en qualquiera Navio; pero todos los tenian embarcados las Justicias, hasta la llegada del Visorrei; por lo qual, no queriendo hallarle presente a ella, por la disposicion de los humores que corrian, i en todas maneras embarcarie, determinó de irse a la Ciudad de Arequipa con su dinero, para embarcarse allí, adonde tampoco halló embarcacion. Entrado Vaca de Castro en los Reies, se aposentó en casa del Obispo, i por momentos llegaban nuevas de las cosas que hacia, i decia el Visorrei, haciendolas la fama maiores de lo que eran, i aumentando la ira, el aborrecimiento, i la pesadumbre. Ya estaban arrepentidos de haverle recibido por Visorrei, diciendo, que no debieran revocar a Vaca de Castro, ni echarle de su posesion, por vn simple traslado de la Patente de Blasco Nuñez, el qual tampoco decian, que havia de executar su Oficio, sin haver primero alentado el Audiencia, como el Rei lo mandaba, i hablaron a Vaca de Castro, el qual dixo: *Que la junta que havia hecho de Gente, no fue sino para tener en freno las Provincias de arriba, viendo tan alteradas; i que vísita su Carta, i la del Visorrei, la despidió, i entró en aquella Ciudad, como havian visto, que pues ellos havian sido tan suspitos en no dar lugar a buscar el remedio, al servicio del Rei conveniente, i a su pro-*

Alteració general del Perú por las nuevas Leies. *ira vehementer licet verba emittas. vixisti tam occasione non preteristi. Sc. 31. An. 1. 3.*

Arrepentimiento de los del Perú, por haver recibido el Visorrei. *Vaca de Castro q. e. e. las Ciudades de ar. riba.*

Respuesta de Vaca de Castro a los de la Ciudad de los Reies. *Miguel Cornejo altera a Juan de los Reies.*

Replicá de Vaca de Castro a los de la Ciudad de los Reies. *Replicá de Vaca de Castro a los de la Ciudad de los Reies.*

wecho, suia era la culpa. Los Regidores, juntandose en Cabildo, embiaron a suplicar a Vaca de Castro fuele a él, porque le querian reituir en el gobierno, i tratar de lo que convenia al servicio del Rei. Respondió con mucha confianza, que él era Governador, i basta que le constasen Despachos en contrario de el Rei, i que ellos fuesen a tener Cabildo a su casa; i aunque hubo replicas, siempre estuvo en este proposito, i aun de castigar a algunos; pero ya estaban las cosas tan adelante, que tuvo por mejor consejo el disimular en aquel interreino.

CAP. XVIII. Que el Visorrei salió de Truxillo para los Reies, i que Gonçalo Piçarro, con animo de rebelarse, fue al Cuzco, i lo que allí intentó.



O habiendo parecido a Vaca de Castro, que era dignidad suia, ir al Cabildo, intervinieron en conformar a los Regidores con él, Don Geronimo de Loaisa, Obispo de la Ciudad, ellos ordenaron ciertos capitulos, i los embiaron a firmar a Vaca de Castro, el qual, con animo generoso, no solo no quiso aprobarlos, antes dixo, que ni él firmaba tales capitulos, ni ellos, que eran inferiores, se debieran atrever a proponerlos, i con esto cesaron las platicas del Cabildo con Vaca de Castro. Blasco Nuñez se estaba en la Ciudad de Truxillo, i allí hizo con Diego de Mora, que havia salido Teniente de Governador, lo mismo que en San Miguel con Alonso Palomino, i tambien con Alonso Holguin, i dió a entender a los Indios lo que havia dicho a todos los de las Tierras, por donde havia pasado, i supomas de proposito las alteraciones de la Tierra, i que se platicaba en los Reies, de no recibirle; por lo qual, los que le deseaban, sollicitaban su llegada a la Ciudad. Partido de Truxillo, hallaba en el camino atados los bastimentos, i le ponian temores, que le querian matar, i en el Tambo de la Barranca, adonde halló a los Caballeros, que salieron de los Reies a recibirle, que le estaban aguardando, le dixeron, que havia llegado allí el Factor Yllán Suarez, i que havia dicho algunas palabras escandalosas; i en la parte

Castro no quiere firmar capitulos, que traten de ninguna alteración. *Magnanimus: agr. alerius mandata parat. Sc. 49. An. 1.*

Blasco Nuñez sale de Truxillo. *Blasco Nuñez sale de Truxillo.*

Blasco Nuñez, con los rumores de la Tierra.

Blasco Nuñez se reporta, i disimula vn gran desfacato.

Comienzan los aliterados a desafategar a Gongalo Piçarro.

Suñe una veinticuatro, que homines a mueren, relinçio, pudor & pena. Scot. 85. An. 1.

re, adonde se havia de alentar a comer, halló vn rotulo, que decia: *A quien me siempre a quitar mi hacienda, quitarle he la vida;* i averiguóse quien lo havia puesto, i quando: i el que le puso, dixo en su presencia vn gran desfacato; tuvole preso, para hacer justicia del, i mandado confeñar, i por ser vecino de la Tierra, deshacer la opinion que del se tenia de riguroso, le perdonó, i huvo quien le dixo, que los rumores andaban tan vivos, que aprovecharia poco aquella Manfredumbre: llegado a los Reies, fue recibido con gran autoridad.

Entretanto que esto pasaba, en los Reies, Gongalo Piçarro se estaba en vn Pueblo suyo, llamado Chaque, en la jurisdiccion de la Villa de la Plata, en los Charcas, atendiendo a facar Plata, porque entonces se començaba a descubrir el Cerro de Potosi, i demás de muchas Cartas, que como se ha dicho, le iban de diversas partes, contando sus quexas, i lastimas por las nuevas Ordenanças, llegó vn criado de su hermano Hernando Piçarro, llamado Bustillo, embiado por Don Antonio de Ribera, Alonso Palomino, Villacorta, Alonso de Toro, i otros, con Cartas, en que le rogaban, que fuese luego a redimirlos de tan gran mal, como el que se esperaba, i le embiaron las nuevas Ordenanças: i habiendo leído las Cartas, i las Ordenanças, se alteró mucho, i dixo a todos los que estaban en la Sala, que le havian llegado tan malas nuevas, que ni ellos las entenderian, ni él se las sabia decir, i arrojó las Cartas, i Ordenanças, para que las viesen, i luego despachó a la Ciudad de Arequipa, para que se detuviese cierta cantidad de Dinero, i Plata, que embiaba a Castilla, i fue a Porco a recoger Dinero. Vn gran Amigo, que tenia consigo, con quien solia conuersar, viendole mui cuidadofo, dixo: *Que no le alterasen los apertitos agenos, ni se hiciese cabeza en ningún movimiento, porque demás de que tarde, i temprano no saltaba el castigo a los que ofendian a Dios, i a su Principe natural, era gran verguença, que quien havia dado aquel Imperio al Rei, tratase de ponerle en rebueltas, i trabajos.*

En la Villa de la Plata se vivia con mucha quietud, siendo Teniente de Governador, puesto por Vaca de Castro, Luis de Ribera, Caballero de Sevilla, honrado, i cuerdo, i que con los Regidores, i todos los Vecinos vivia con mucha conformidad: i llegado el aviso de las Ordenanças, i de la ida del Viforrei hu-

vo gran alboroto, aunque ch parte lo mitigo vna Carta de Vaca de Castro, diciendole: *Que no se inquietasen, ni alterasen, porque embiando Procuradores, para suplicar de aquellas Ordenanças, el Rei pondria en ello remedio, de que daba gran esperanza;* i entrando en Regimiento el Governador, los Alcaldes Diego Centeno, i Antonio Alvarez, i los Regidores Lope de Mendicia, i Francisco de Retamolo, Francisco de Tapia, i Pedro Alonso de Hinojosa, i habiendo entre ellos conserido, como gente prudente, i de animos quietos, i que se gobernaban con mucha igualdad, i concordia, acordaron de conformarse con el parecer de Vaca de Castro, obedeciendo con toda humildad los mandamientos Reales, i embiar a suplicar al Viforrei, no executase aquellas Ordenanças, hasta que haviendo sido oidas por el Rei, i su Consejo las razones, que havia para ello, proveyese lo que fuese servido, i nombraron para que fuesen a tratar esto con Blasco Nuñez, a Diego Centeno, i a Pedro Alonso de Hinojosa, con orden de juntarse con los demás Procuradores de las otras Ciudades, que fuesen a pedir lo mismo.

CAP. XIX. Que las inquietudes del Perù alteraron a Gongalo Piçarro, i lo que hizo.



ONZALO Piçarro, en el Pueblo de Chaque, se hallaba mui confuso, vnas veces determinaba de estarle quedo, como Vaca de Castro se lo havia escrito, i no echarse a cuestras agena causa, porque demás de esto, salían tan empenado de la jornada de la Cancha, que no pagaria lo que debía con cinquenta mil ducados; otras le parecia, que siendo llamado de todos por defensor, era mostrar poco animo, i acordándose, q fuera justo, que como sucesor, i heredero del Marqués su hermano, el Rei le nombrara por Governador, pues por su orden ia lo era del Quito, le daba mucha gana de ir al Cuzco, i juntar Soldados, i oponerse al Viforrei. A esto le encendian las muchas Cartas, que de ordinario le acudian, las quales le provocaban a maior ira, porque le importunaban, que acetase aquella empresa por la comun li-

Carta de Vaca de Castro, fiesga el alboroto de la Plata.

Bonitas rimas in subitaneas qualitates & confianziam Signific. Scot. 51. An.

La Villa de la Plata embia Procuradores a tratar co el Viforrei.

Gongalo Piçarro, movido de ambicion, se va al Cuzco.

Confusos en que se halla Gongalo Piçarro.

Gongalo Piçarro prosigue su camino al Cuzco.

Chifme-ras, con que desafategan el animo de Gongalo Piçarro.

Gongalo Piçarro, movido de ambicion, se va al Cuzco.

Confusos en que se halla Gongalo Piçarro.

Gongalo Piçarro prosigue su camino al Cuzco.

libertad, i pues que era la Persona, a quien mas tocaba la proteccion de todos, no los desamparase, condesciendose de la gran miseria, i sujecion, en que eran puestos, i para mas comoverle, le decian, que el Rei le mandaba cortar la cabeza, i quitar los Indios, i a quantos le havian hallado en las pasadas alteraciones, i que el nuevo Viforrei se mostraba mui inclinado a las cosas de los Almagros. Gongalo Piçarro, persuadido de tantas amonestaciones, sin tener Persona de autoridad, que con valor, i verdadera amistad le persuadiese, i aconsejase: como naturalmente era Hombre de poca prudencia, vencido del ambicion, i de la ira, determinó de ir al Cuzco, adonde le parecia, que los muchos Amigos que tenia, le dirian lo que mas le convenia, i a todos respondia, que de mui buena gana, por servirles, pondria su vida, i hacienda, i con toda la Plata, que pudo recoger, se fue al Cuzco, con hasta doce, o catorce Criados, i Blas de Soto, su Hermano, recibiendo siempre Cartas de muchas partes, que le persuadian de tomar la voz por todos; i ante todas cosas embió a la Ciudad de Arequipa a vn Soldado, llamado Baçan, para que con gran secreto supiese, si el Viforrei estaba ia en el Reino, i adonde se hallaba, i lo demás, que de él pudiese entender; i que en caso que no hallase nueva alguna de él, pasase a lo mismo a la Ciudad de los Reies, i bolviese con el aviso. Baçan bolvió de Arequipa, llevando por nueva, que el Viforrei se hallaba cerca de Truxillo, i alcanzó a Gongalo Piçarro cerca de la Laguna Titicaca, adonde se encontró con el Capitan Francisco de Almendras, su gran Amigo, el qual, con dos Sobrinos, llamados Diego, i Martin de Almendras, iba en demanda de Gongalo Piçarro, por haver tenido aviso, que iba al Cuzco; i divulgandose esta fama, salieron a él Gomez de Leon, Nogueroel de Ulloa, Hernando de Torres, i Francisco de Leon, Vecinos de Arequipa; i sus platicas fueron, el rigor con que el Viforrei executaba las Ordenanças, sin dar lugar a que se acudiese al Rei, por el remedio; i fue cosa notable, que no huviese alguno, que pudiese freno en el ambicioso intento de Gongalo Piçarro; porque como el vicio hace al Hombre disoluto, la virtud le suele recoger, como lo hicieron en él, quando entre estos Amigos,

que le buscaban, huviera alguno de contrario parecer.

Afirmosmo acudian Soldados a Gongalo Piçarro, porque havia muchos derramados por la Tierra, i barruntaban la Guerra, para ellos provechosa, i se le ofrecian, mostrandole promptos para haçer lo que les mandase, i él los respondia gratamente: iendo caminando, le llegaron Cartas de Alonso de Toro, i Francisco de Villacastin, Vecinos del Cuzco, avisandole de lo que pasaba. En el Pueblo de Ayabire, que es Confin de los Collas, halló al Señor de este Pueblo, que era el referido Francisco de Villacastin, i a Tomé Vazquez, que iba a las Minas de Carabaya, i dexando su viage, se bolvió con él; i viendo que las obras se conformaban con las promesas, que le havian hecho, iba alegre, i decia algunas cosas, indignas de obediente Vassallo de su Rei; i luego encontró a Francisco Sanchez, Vecino del Cuzco, i a voces le dió la bienvenida, i dixo, que seria mui justo ir a pagar a Blasco Nuñez el bien que llevaba con sus Ordenanças. En los Collas encontró a Juan Ortiz de Çarate, i se escusó de seguirle, i no le dixo nada, porque descubrió, que no llevaba buena intencion. Era Governador en el Cuzco, por Vaca de Castro, Garcia de Montalvo; i sabiendo que llegaba, le salió a recibir con los Alcaldes, i el Regimiento, con mucha alegría, persuadiendole, que no pretendia mas de ser Procurador General del Reino; i esto, aunque fueron avisados, que era mejor embiar a requerir a Gongalo Piçarro, que no entrase en la Ciudad, pues en ella no tenia que hacer. Apofentado en sus Casas, muchos Vecinos, que aborrecian, que aquel negocio se llevase por Armas, no le visitaban; pero otros le animaban a ello, certificandole, que no havia otro remedio, i que en ello ganaria grandissima gloria. Gaspar Rodriguez de Campo-Redondo, Hernando de Machicao, i Beltran del Conde, entendida la forma de proceder del Viforrei, se dixo, que havian tratado, que fuese excluido, i echado de la Tierra, porque no pudiese executar las Ordenanças; i que los Cabildos bolviesen a recibir a Vaca de Castro por Governador, i que salieron de los Reies, con proposito de tratarlo en la Ciudad de el Cuzco; i con esto hizo Gaspar Rodriguez mucho daño a Vaca de Castro, sin que

Vensejuntado Soldados a Gongalo Piçarro, i muchos le embian a ofrecer.

Principios de las alteraciones de Gongalo Piçarro,

Juan Ortiz de Çarate, i otros, uo acuden a Gongalo Piçarro.

el tuviese fabricada de ello, i tambien con haver de camino hecho quemar las Picas, i otras Armas, que havia dexado Vaca de Castro en Xauxa. Diego Maldonado, i Pedro de los Rios tambien se salieron de los Reies, con fin de retirarse en la Provincia de Andaguyas, echando de ver, que se aparejaban muchos escandalos, i alteraciones.

CAP. XX. Que el Visorrei entra en la Ciudad de los Reies; i en el Cuzco nombran a Gonçalo Piçarro por Capitan contra Mango Inga.



Ac duo maior ma li exorta, quare Civitas opulentior, & competens di procul presidium. Tac. An 3.

Principio de la rebellion de Piçarro.

STANDO Gonçalo Piçarro en el Cuzco, adonde havia muchos Ricos, i hallandose el mui rico, i ocioso, que es el verdadero nutrimento de todo mal, i siendo de su natural condicion ambicioso (pasion, que es maior en los poderosos, porque tiene la honra por objeto) procuraba ganar nuevos Amigos, tratando con mucho amor, i afabilidad, como suelen hacer los Hombres, quando pretenden: al contrario de quando se ven Señores, que mandan con imperio, i libertad. Mostrabase prudente, i valeroso para ganar credito: viaba de engaños, mentiras, difimulaciones, i donativos, para que haciendo con esto a los Soldados pacientes, obedièntes, i valerosos, se pudiese aprovechar, i fiar de ellos en aquella mudança de estado, que deseaba, diciendo, que no queria nada para si, sino para el beneficio universal, i que por todos havia de poner todas sus fuerzas; pero en la maior parte de la Gente no havia pensamiento de alteracion, porque los buenos hacian, para que no la huviese, sus diligencias; i entristeciendose mucho, por la tibiega que hallaba, determinò de embiar a los Reies a Amescua, su Criado, para tener maior noticia de el estado de las cosas, i no tomar resolucion hasta su buelta, si à no le recibiesen entretanto los del Cuzco, por Defensor, o Procurador General, que era la color, que queria dar en el principio de su tirania; i quando no sucediese, queria bolverse a los Charcas. En esta ocasion llegó a la Ciudad el Licenciado Benito Suarez de Carvajal, con quien

holgò mucho, i en particular, porque el, i otros hablaban mal del Visorrei, i encarecian la severidad, i dureza con que procedia. El Lic. de la Gama, diciendo que le iba a Arequipa, dexò escrita vna Carta al Visorrei, en que prometia de citarle en sus Repartimientos, i que nunca seria en deservicio del Rei, ni de su Señoria, ni se hallaria en ninguna alteracion; pero no lo cumplió mas de quanto tarò en escrivar la Carta, porque se fue al Cuzco, i persuadia, que nadie fuese a los Reies, porque no hallarian misericordia, ni buen acogimiento en el Visorrei; i asimismo a Gonçalo Piçarro, que conforme a Derecho podia, como Procurador General, ir a suplicar de las Ordenanças, aunque fuese con mano armada; i por el parecer de este Letrado, i de otros muchos simples engañados, siguieron a Piçarro; el qual, con tanto maior cuidado, i con la misma difimulacion, viado de los modos sobredichos, iba ganando los animos de todos, para su tiempo, i lugar.

Llegado el Visorrei a los Reies, le salieron a recibir el Obispo, Vaca de Castro, el Factor Yllian Suarez, Juan de Saavedra, Juan de Salas, Pablo de Meneses, i otros muchos Caballeros; i despues de muchas cortesias, le dixo el Obispo: *Que pianguera a Dios, que se huviera dado mas prisa en llegar, porque la ira de aquella Gente no huviera tomado tanto pie, ni se huvieran ido tan desdenados los Vecinos del Cuzco, que havian salido de los Reies, i que ante todas cosas, juzgaba por buen consejo, que se suspendiese la execucion de las nuevas Leyes, i que se avisase al Rei el escandalo, que havia causado el somido de ellas; i que supiese, que estaba mui aparejado para todo lo que conviniere al servicio del Rei.* El Visorrei respondió: *Que tal confianza tenia el Rei de su Señoria, i no menos el; i que en quanto a las Ordenanças, que se veria lo que conviniere.* Llegò el Factor, i le abraçò, porque Blasco Nuñez le conocia de la Corte de el Rei, i le dixo, que le pesaba, porque no le podia hacer bien ninguno, i el Factor se demudò con oír tales palabras: finalmente, fue recibido con Palio, llevando las Varas los Regidores, con Ropas roçagantes, i con vn Arco Triunfal en la entrada de la Ciudad, fue a la Iglesia Maior, adonde se cantò el *Te Deum laudamus*, i desde allí a su Posada, que era en las Casas del Marqués Don Francisco Piçarro: adonde se aposentò, se hallò

El licdo la Gama inquieta a Gonçalo Piçarro.

Tyranni quia ali quod ingis malum introduce in Civitate media tur, id su statim aperit multum. Sc. 101. Ann. 1.

El Visorrei entra en la Ciudad de los Reies.

El Obispo de los Reies aconseja al Visorrei, q se suspendan las Leyes.

El Visorrei Blasco Nuñez entra en la Ciudad de los Reies.

El Visorrei dice, que no pensaba hacer nada, hasta la llegada del Audiencia.

Los de la Ciudad de los Reies avisan al Cuzco, que no havia causa de alboroto.

El Visorrei embia vn recado a los del Cuzco, con Diego Centeno.

Pausa ad modum tractanda, quo ceteris vis quies esset. Tac. Ann. 1.

hallò puesto vn Rotulo sobre la puerta de su Camara, que decia en Latín: *La Santissima Luz venga en ti*; i allí hizo vna Platica a todos, que parecio bien. Aposentado el Visorrei, trataron los Regidores, que seria cosa conveniente, que vno de ellos hablase al Visorrei, i acabase de descubrir la intencion que tenia, i que ninguno lo haria mejor, que el Tesorero Alonso Riquelme, el qual fue a ello; i haviendo largamente discurredo, el Visorrei le dixo, que no pensaba hacer nada, hasta que llegasen los Oidores, i se fundase el Audiencia; i haviendo holgado de esto los Regidores, trataron, si seria bien embiar con este aviso al Cuzco, para que no sucediese alboroto. Diego Centeno, Hinojosa, i Lope Martin, que iban a los Reies, por Procuradores de Arequipa, se toparon en el Camino con Gaspar Rodriguez, i Machicao; i por las malas nuevas, que les dieron de las cosas que hacia el Visorrei, acordaron, que Hinojosa fuese a dar cuenta de todo a Gonçalo Piçarro, i que Diego Centeno profiguiese su camino a los Reies, i con el Lope Martin, a los quales recibíó mui bien el Visorrei, i les mostrò mui buena voluntad; i todavia quiso el Cabildo de los Reies despachar al Cuzco, porque aquella Ciudad no se alborotase con la ida de Gaspar Rodriguez, i de Machicao. Y estando para partir a esto Lorenzo Estopiñán, acordaron, que pues havia de bolver Diego Centeno, circiviesen con el, pues certificaria la buena voluntad, que el mismo havia visto en el Visorrei, para hacer todo bien a aquel Reino. Diego Centeno, oída la intencion del Regimiento, lo comunicò a Blasco Nuñez, el qual, no solamente holgò de ello, pero le diò sus Provisiones, para que en su nombre las presentase en las Ciudades de Guamanga, i del Cuzco, i le recibiesen por Visorrei; i le rogò, que de su parte dixese a todos los Vecinos, que entendiesen, que su ida (pues era en nombre del Rei) no havia de ser para alborotarlos: partiòse Diego Centeno, i en Guamanga presentó las Provisiones, i con las buenas informaciones, que diò, fueron obedecidas, especialmente, que asegurò, que el Visorrei no queria usar de violencia, ni de fuerza.

en nada.

CAP. XXI. De lo demás que pasaba en el Cuzco en estos movimientos.



A tibiega de los Vecinos de el Cuzco, en acudir a los Reies de Gonçalo Piçarro, procedia de saber, que ià el Visorrei citaba en los Reies, i havia tomado posesion de su Oficio, i les parecia fuerte cosa ir contra los Mandamientos Reales; porque los Hombres de bien nunca procuraron sacar gusto, ni provecho del mal; por lo qual Piçarro reprehendia su propria ligereza, en haverse movido por Cartas de nadie, i determinò de bolverse a los Charcas; i estando para partir, llegó Gomez de Amescua, el que havia embiado a los Reies, a saber lo que pasaba; i havien dose topado en Guamanga con Gaspar Rodriguez de Campo-Redondo, i Machicao, que iban diciendo cosas mui asperas contra el Visorrei, i las nuevas Ordenanças, le informaron de todo; i sabiendo que Gonçalo Piçarro estaba en el Cuzco, mostraron de recibir mucho contento, e hicieron, que Amescua se bolviese con diligencia, i le diese cuenta de lo que ellos decian, i le entregaron las Cartas, que llevaban para Gonçalo Piçarro, de algunos Vecinos de los Reies, con grandes quejas, i sentimiento, ofreciendo de ayudar en que se echase del Reino al Visorrei, si no daba lugar a suplicar de las Ordenanças, suspendiendo entretanto la execucion. Bolvio Amescua, i vistas las Cartas, i oido lo que decia, llamó a sus Amigos Toro, i Villacastin, i se las mostrò, i quiso que Gomez de Amescua refiriere quanto Gaspar Rodriguez, i Machicao le havian dicho, con que se comengò vna nueva alteracion, i rumor en el Cuzco, que diò animo a Gonçalo Piçarro, para pedir, i procurar, que le nombrasen por General Procurador de todos; i por consejo de Toro, i de Villacastin lo instaba, porque los malos, olvidados de ser Hombres, van lexos de la verdad, i de la rason; i decia, que no lo pretendia, sino para la comun defenia, i bien universal.

Gaspar Rodriguez, i Machicao alteran la Tierra, i defansion de Piçarro.

Gonçalo Piçarro pide, que le nombren por Procurador General en el Cuzco.

presupuesto que él era en ello tan interesado, como todos sabían. Llegados Gaspar Rodríguez, Machicao, i los otros al Cuzco, fueron luego a visitar a Pigarro, i le informaron de todo; i publicándole la dureza del Visorrei, en no admitir la suplicacion, afirmaba, que en los Reies le havian de prender: con que se aumentó mas el escándalo, i el movimiento, i en los Corrillos, en las Plaças, en las Juntas, en las Casas, i otras partes, se trataba lo que debían de hacer: i cada dia se aumentaba mas la indignacion, porque la fama siempre es mas cruel contra los hechos de los que gobiernan. Y por otra parte el moverle contra el Lugar-Teniente del Rei, parecia caso atroz, è indigno de tales; i tan fieles Vasallos; pero quando consideraban, que despojerse de lo que con su sangre havian adquirido, teniendo por premio del gran servicio, que havian hecho a la Corona Real, agregando à ella, sin sueldo, ni gualto suyo, tan gran Imperio, lo juzgaban por injustissimo, i no conveniente à fortissimos Varones, mercedores de toda estimacion, como ellos eran.

Continuaban los avisos, i Cartas de los Reies, i de otras partes, clamando contra la porfia de Blasco Nuñez, con que se acrecentaba tanto la ira, i la furia, que no daba lugar de tomar en el negocio ninguna templança, avivando, i moviendo los animos: Francisco Maldonado, i Juan Velez de Guevara, juntamente con la sollicitud de Gonçalo Pigarro, cuyo animo, sin discurso de lo venidero, ni de otra racion, estaba ya en todo oprimido del ambicion, determinaron de nombrarle por Capitan contra Mango Inga; porque à la verdad se decia, que aprovechandose de la ocasion de estas discordias, queria emprender al Cuzco; pero ello fue artificio de sus Amigos, i color con que engañaron al Pueblo, i con la facultad de juntar Soldados, i proveer de Armas, comenzó à executar su deseo, que le metió luego en otro, que fue la pretension de que le nombralen por Justicia Maior, i Procurador General: i conociendo, que para conseguirlo le importaba mucho la presencia de Diego Maldonado, que llamaban el Rico, por ser Regidor perpetuo del Cuzco, i de Pedro de los Rios, aunque havian determinado de estarle retirados en Andaguayas, sin

Gaspar Rodriguez. Machicao, cau- san gran aiteracio en el Cuzco.

Atrociori semper ma erga dominantium exitus. Tac. 4. Ann.

Los Regidores del Cuzco nombran a Gonçalo Pigarro por Capitan contra Mango Inga.

Nihil in discordijs civilibus festinatio ne tutius, ubi factio

entremeterse en estos movimientos, fueron tantas las importunaciones de Gonçalo Pigarro, i de sus Amigos, que los llevaron à la Ciudad con gran brevedad, entendiendo, que ninguna cosa les convenia mas para sus designios, que hacer presto lo que querian.

CAP. XXII. Que en el Cuzco nombraron a Gonçalo Pigarro por Procurador General, i Justicia Maior; i que se apercebía para la Guerra.



VIENDOSE Gonçalo Pigarro con el autoridad de la Guerra contra Mango, acudiendo Soldados de todas partes, con mas fuerza procuraba conseguir su intento, con las nuevas, que de ordinario acudían, del rigor, con que el Visorrei trataba, i unas veces rogando, i otras reprehendiendo el poco animo, i remision de los del Cuzco, en procurar lo que les convenia; i otras, discutiendo, i tratando, pedia, que le nombrasen por Procurador General, para ir à los Reies à responder por todos, i suplicar de aquellas injustas Ordenanças. Los Regidores, movidos por su interés, por las estrañas diligencias de los Amigos de Pigarro, i siendo ya mucha su autoridad, despues de haver mucho altercado, acordaron en su Ayuntamiento de dar Poder à Gonçalo Pigarro, para ir à los Reies, à suplicar de las nuevas Leies, con que soltó el freno de su animo, i declaró su tirania; porque andando muy acompañado de Soldados, sin recato, ni miramiento, hablaba, i decia cosas muy conformes à lo que despues mostró; i porque aun no le parecia, que el Imperio, que deseaba, estaba en su punto, procuró, que Gaspar Rodriguez, Alfonso de Toro, Tomás Vazquez, Cermeno, i otros sus maiores Amigos, procurales, que fuese nombrado por Justicia Maior. Los Regidores, oida tal proposicion, arrepenidos algunos de ellos de lo hecho, decían, que aquello era ya quererle algar con el Reino, i en ninguna manera lo quisieron hacer; por lo qual Gonçalo Pigarro, artificio-

Los Regidores del Cuzco dá poder à Gonçalo Pigarro para suplicar de las nuevas Leies.

Gonçalo Pigarro procura ser nombrado por Justicia Maior.

cio-

ciosamente, decia, que ni queria ser Procurador, ni Capitan de Ciudad tan ingrata; i no por eso dexaba de andar muy acompañado de Gente armada; i no folgando su animo, deseando verse en grandeza, ni siendo buen consejo procurar mudança de estado, por su interese, à los veinte i siete de Junio entró en el Regimiento, è hizo dexacion de los Oficios de Capitan; i Procurador General, si no le nombraban por Justicia Maior, alegando que así convenia para el bien de todos, i que los Amigos debían de ayudar à los Amigos, sin ser llamados, ni requeridos, i ponerse à todo peligro.

Mucho le turbaron algunos de los Regidores, por este pedimento; i no sabían qué hacer, viendo, que por una parte Gonçalo Pigarro desistía de los Oficios, que le havian dado; i por otra mostraba, que los Soldados pelian, que fuese Justicia Maior; los quales, estando delante de la Casa de Ayuntamiento, hacían gran rumor; disparando los Arcabuces con balas, i haciendo otras demostraciones de violencia, en que se vio quan dañosa es qualquiera Junta Popular; i como los mas de los Regidores havian ido à casa acordado, los Alcaldes quisieron, que se votase la pretension de Gonçalo Pigarro. Diego Maldonado, el Rico, pidió tiempo para consultar con Letrado la facultad, que para este caso tenia, como Regidor. Los Alcaldes Juan Velez de Guevara, i Antonio Altamirano; i los Regidores Francisco Maldonado, i Hernando Machicao, llanamente votaron, que Gonçalo Pigarro fuese Justicia Maior. Diego Maldonado de Olmos, otro Regidor, tomo la mano, i habló en la manera siguiente: Señores, Yo soy el primero, que reconozco las obligaciones, que todos tenemos al Señor Gonçalo Pigarro, i que siempre he estimado, i estimado en mucho sus meritos, i valor, i que ponderno, i siento el agravio, que todos recibimos con la execucion de las nuevas Leies, i la memoria, que fuera justo, que el Rei nuestro Señor tuviera de la fe, i amor con que hemos vivido à su Imperio tan poderosos Estados, tan sin costa suya, i con tanto trabajo nuestro, con solo el nombre de fieles Subditos; i el sentimiento, que se debe tener, de que su color de piedad de los Indios, se quiterá, en lugar de la gratitud, que se nos debe, pagarnos con tan rigorosa determinacion, sin considerar, que res-

Diego Maldonado de Olmos habla en el Cuzco à los Regidores.

por

pecto de lo que estos Naturales padecían en tiempo de su Gentilidad, viven aora con demasiada descaño, i libertad, contra lo que requiere, i pide su naturaleza, è inclinacion, como la experiencia lo dá bien à entender; i que quando conviniera oponernos à los Mandamientos Reales, por el modo, que parece que se va introduciendo, à ninguno mas justamente pudieramos elegir por nuestra Cabeça, Amparo, i Protector, que al Señor Gonçalo Pigarro; i que en tal caso fuera bien, que todos sus Amigos, i Servidores le acudieramos, sin ser llamados, como dixo su Merced. Pero, Señores, considerando, que nadie debe acudir à obligaciones (sea cuales fueren) imprudente, è ciegameuto, ni favorecer, i acudir à su Amigo, para precipitarle, i ponerle en peligro, i que hasta aora este agravio de las nuevas Leies, que tanto suena, i tanto nos altera, ni le vemos publicado, ni executado en esta Ciudad: ni que tampoco se debe presumir, que el Rei tiene cerrada la puerta para oír nuestras justas peticiones, i proveer, i remediar nuestros agravios, como Principe clemente, i grato; de manera, que nuestras Mugeres, è Hijos queden en perpetua pobreza, i miseria, en lugar del premio, que se debe à nuestros justadores, i derramamiento de sangre, que es lo que aora tanto nos sollicita, inquieta, i conmueve, para (usando de las Armas) oponernos à nuestro Rei, i Señor natural, alterando, è inquietando el reposo, en que se vive en esta Tierra. Y pues que hasta aora no estamos sin esperanza de remedio, de lo que dicen que está provido contra nosotros, ni nos vemos despoçidos de lo que tenemos, antes el recado, que el Visorrei nos embió con Diego Centeno, es muy al proposito de nuestro deseo, i si conforme à ello no hai causa de alteracion, para que damos ocasion al Señor Gonçalo Pigarro de inquietarse con este nombramiento de Justicia Maior, tan sin necesidad, i fuera de lo que licitamente podemos hacer? porque con ello, con mucha racion, daremos causa de ser culpados; porque trocamos la quietud, con el alteracion; la Paz, con la Guerra; i añadirán, que la fidelidad, con la traicion; i que no persuadiendo, i aconsejando al Señor Gonçalo Pigarro (que imitando à sus Hermanos, espere toda bonra, i grandeza de la Mano Real, i no se ponga en lo que le puede llevar à su perdicion, i à nosotros juntamente) somos incitadores de su movimiento. Las cosas de la fidelidad, quanto son de mucha estimacion, son muy delicadas, è vidriosas; porque pensando, que se comienza

por

por poco, se hallan los Hombres, quando meces piensan, en grandes picagos, de donde no pueden salir sin mucha infamia. Y pues hacemos probado la diferencia de la Paz à la Guerra, i quanto felicidad es gozar de lo que tanto nos ha costado con descanço, i quietud, i las angustias, i desventuras, peligros, i otros males, en que se ven, en tiempo de alteraciones, los Hijos, las Mugerres, los Parientes, i Amigos, para que se trata aora de renovar con esta novedad? Yo, pudiera ser, que si no lo buviera probado, me arrojarà, como los otros, pues por la maior parte son los Hombres amigos de cosas nuevas; pero considerando lo que va de suceder, i las tribulaciones, en que nos hemos de ver, como lo tenemos experimentado, doblada culpa se nos darà, i mi gran cargo se nos darà, si bolvemos à levantar rumores. Y por tanto, Yo soi de parecer, que esemos à la mira, con los animos muy sosegados, de lo que el Viforrei hiziere: pues que conforme à razon, sus ordenes han de venir à esta Ciudad; i que entonces, todo visto, i considerado, nos goberneemos, segun que lo pidiera la necesidad, estando siempre con sus de no apartarnos del servicio, i obediencia del Rei, ni olvidando à nuestros intereses, pues lo vna no repugna à lo otro. Y porque esta nueva pretension no muestra urgente necesidad, nos podremos ir en ella mas despacio. Pero porque el Señor Gonçalo Piçarro no entienda, que no le deseo servir, ni dexo de acudir à lo que tanto nombran bien comun (protestando, que no es mi intencion hacer novedad, ni turbar el reposo de esta Ciudad, ni del Reino) digo, que no sabiendo, como no se, lo que como Regidor puedo hacer en este caso, concedo lo que, como tal, me es permitido, i no mas. Y este es mi voto.

En acabando Diego Maldonado de Olmos, dixo otro Regidor, dicho Juan Julio de Ojeda, que se conformaba con el; i con todo esto, por ser maior parte los votos en favor de Gonçalo Piçarro, se hizo Auto, i quedó elegido por Justicia Maior, i le recibieron el juramento de executar bien, i fielmente su Oficio. Y le dixo, que los Licenciados Benito Suarez de Carvajal, Barba, Gama, i el Bachiller Guevara, dieron parecer, que Gonçalo Piçarro podia, conforme à Derecho, ir con mano armada al Viforrei à suplicar de las nuevas Leies, con que fueron muchos engañados. Y Antonio

Capitolo in famia fuit quod Euzman, Diuiniqne iu ris fient egrerium publicum. Et bonas domi arces detronasta viforrei. Tac Ann. 3.

Altamirano, reconocido del ierro que hizo, por no firmar el Auto, se salió del Regimiento, i tambien Diego Maldonado, el Rico. Y luego salió de allí Gonçalo Piçarro con Vara, i fue obedecido por Justicia Maior, i publicaba, que havia de hacer justicia, i no contentir agravios. Y el Capitan Cermefio, dando principio à la tirania, fue à casa de Diego Maldonado con vna Tropa de Soldados, i le llevó à la Posada de Gonçalo Piçarro, i hablandole airadamente, le hizo firmar el Auto, aunque con diferente rubrica; porque le dixeran lo oido, que si no obedecia, le matarian; i lo mismo hicieron Antonio Altamirano, Diego Maldonado de Olmos, i Pedro de los Rios, protestando, en presencia de Testigos, en secreto, que lo hacian por redimir el peligro de sus vidas, i que no le juntarian jamás con Piçarro. Y por que le aconsejaron, que para maior justificacion de lo hecho, convenia, que Pedro Alonso Carralco, Procurador General de la Ciudad, diese Peticion, pidiendo aquella eleccion, en nombre del Pueblo. Y como conocia, que el Regimiento no tuvo autoridad para hacerla, Carralco no lo quiso hacer; i Gonçalo Piçarro le confiscò sus bienes; i temiendo de la vida, se metió en la Iglesia, i no se teniendo por seguro en ella, estuvo dos dias escondido en casa de Aloaso de Meia, que tambien andaba en peligro; i iendo vna noche à visitar su Casa, teniendole espiado los Criados de Gonçalo Piçarro, que havia mandado, que le matasen, le dexaron con tres heridas, pensando que quedaba muerto. Llegò en esto vna Carta de el Factor Yllan Suarez, en cifra, à su Hermano Benito Suarez; i segun que la interpretò, decia: Que porque se havian entendido en los Reies algunos motivos de alteraciones en las Provincias de Arriba, en ninguna manera se hallase en ellas, sino que luego se fue adonde el estaba, para acudir al servicio del Rei; i dixo, que havia respondido à su Hermano: Que así lo haria. Era Garcilaso vno de los Regidores del Cuzco, i no se havia hallado en la Provision de Gonçalo Piçarro, por lo qual le embió à decir, que firmase el Auto: respondió, que no sabia si lo podia hacer. Embiosele el parecer del Licenciado Benito Suarez de Carvajal, en que resolvia que lo podia hacer. Y Garcilaso fue al Regimiento, i di-

Multu pra recta publi blici vni Magistratum exercicio sunt existit: Ceteris: feruendo in famam, et precursatio dominatio nibus, ac occasione. Sc. 227. Ann. 3.

Garcilaso no quie: e firmar el Auto de la Provision de Piçarro.

Mecenas iterum au tigo me tulidate ludo, non eadem est aias, non men. Hoc. Vetus casu sa bellan di, est profuuda eu pido imperij, et diuinaru. Sall.

i dixo: Que el era Regidor, por ausencia de otro, i que hacia dexacion del Oficio, porque havia visto señales, en que parecia, que ia se trataba de comenzar la Guerra. Gonçalo Piçarro embió luego à Pedro de Hinojola à la Ciudad de Arequipa, para recoger Armas, i Gente, i llevar à Francisco de Carvajal, que aun se estaba en Arequipa, deseoso de venir à España: dixote, que le pesò mucho, que le llamasen; porque como quien havia temido estas reuoluciones, i le pelaba de hallarle en ellas, havia procurado de salir del Peru, i que hizo mucha fuerza en no querer ir al Cuzco, escusandose con su mucha edad, i con los peligros pasados, diciendo, que estaba determinado de venir à descansar à Castilla; pero al fin determinò de ir con Pedro de Hinojola; i habiendo sacado la Gente, i Armas, que pudo, con buena cantidad de dinero, el qual se procuraba por los de Gonçalo Piçarro en todas partes, se bolvió, sin haver hecho à nadie violencia, porque era Pedro de Hinojola Hombre muy comedido, i amigo de razon; i con esto se acabò de quitar la máscara à la tirania.

CAP. XXIII. Que contina lo que pasaba en las alteraciones de el Peru; i lo que hizo el Adelantado Belalcaçar, acerca de las nuevas Leies.



ORENÇO de Aldana estaba en Xauxa, adonde tenia sus Indios, i se havia retirado allí, por apartarle de inquietudes, i rebueltas; i habiendo oido lo que iban diciendo Galpar Rodriguez, Machicao, i otros, i sabido lo que pasaba en el Cuzco, escrivio al Viforrei, suplicandole anduviese muy sobre aviso, i mirase como procedia, i conociese aquellas Gentes, pues de lo hecho podia inferir lo que havia de confiar de cada vno; porque aquellos eran manifestos principios de vna sedicion, defuada, i procurada de Gente perdida, i amiga de libertad, que es la que siempre desea mudanga de fortuna, pensando mejorarse con ella, por su variedad; i así la llama el Vulgo ciega, sin razon, buena, mala, incierta, i mudable. Luego llegó ayiso, de

Fortuna, como la llama el Vulgo:

que ia estaba nombrado Gonçalo Piçarro por Procurador General, que diò contento à los Vecinos de los Reies, i el haber que levantaba Gente, de lo qual se daban la enhorabuena vnos à otros; de todo lo qual tenia el Viforrei gran sentimiento, aunque con disimulacion decia, que no podia creer, que siendo Gonçalo Piçarro Caballero, i Hermano de quien tanto trabajo en descubrir aquellos Reinos para la Corona Real, quiesse ganar nombre de Traidor: decicaba mucho, que llegasen los Oidores, para alentar el Audiencia, pareciendole que havia de ser vn fortissimo apoyo de su autoridad, i reputacion: desco ir à la ligera al Cuzco, i se entendiò, que fuera buen consejo; pero como no havia nadie, que poco, ò mucho no estuviese tocado de la pasion, i el odio, i la embidia pueden mucho entre la multitud, no le dieron lugar para hacer lo que absolutamente remediara la sedicion.

Llegado à Cartagena el Lic. Miguel Diaz de Armendariz, i publicadas las Ordenanças (como se dixo) embió Copia de ellas, con vna Carta del Rei, al Adelantado Sebastian de Belalcaçar, por la qual se mandaba, que las hiziese pregonar, i executar en su Governacion de Popayan; i como ia se tenia nueva en aquellos Pueblos de lo que pasaba en el Peru, estaban con el mismo alboroto, aguardando quando les havia de llegar tambien à ellos aquella triste nueva; i como se supo, que la orden estaba en poder del Governador, luego se sintieron gritos, lastimas, i desolaciones, i juntamente amenazas. El Governador Sebastian de Belalcaçar, Hombre temido, i respetado, considerando, que en los principios consistie el verdadero remedio de las alteraciones, i sediciones, mandò llamar luego ante si al Regimiento, i à todos los Vecinos de la Ciudad de Popayan, dixo: Que no podia escusar la publicacion de las nuevas Leies, por cumplir los Mandamientos Reales, porque como nunca havia desobedecido al Rei, menos queria mudar su costumbre en esta ocasion, ni en otra ninguna, siendo la joia mas preciosa, que los Hombres honrados podian tener, el obedecer à su Principe; i que así como esta era obligacion natural de los Sabidos, era muy propria de los Principes, oír sus agravios, i remediarlos, i que para dar lugar, i tiempo para ello, suspenderia de muy buena gana la execucion; permitiria, que fue-

Simulatio, et ditione lare, ad id proprium ericupum existimatur: et quibus paries exercere neficerit illam nec ad regnandum apud esse multi opinentur. Scot. 14. Ann. 1.

El Viforrei defica mucho, que llega à la Audiencia.

Las Ordenanças nuevas le gan à Popayan.

Statim pri mis moribus debent providere Duces: ne minima cunctatio, ne vires tumultuati bus amigeantur. Sc. 348. Ann. 4.

Sebastian de Belalcaçar habla à los de Popayan.

fen

jen los que señalasen, que era el verdadero camino para conseguir su deseo; pues nunca se vio; que Subditos, que por malos modos quisiesen algo de sus Principes, dexasen de caer en notoria perdicion; i que pues ellos tenian tanta gloria, que se podian loar de haver dado aquella Tierra à su Rei, i ganadola para si, con tantos, i tan grandes sudores, peligros, i trabajos, para que la querian perder, i ciegos en la passion, i en la imprudencia, poner en duda lo que venian cierto, i seguro, con tanta ruina, è infamia sua, i de su posteridad, por no llevar el camino de la sumision, i humildad con su Rei, i Señor natural.

Oido lo que dixo el Governador, como la esperanza es nutrimento del coraçon, todos, de buena gana, i de comun consentimiento, se folegaron, i trataron de embiar Procuradores al Rei,

Fin del Libro Septimo.



HIS-

por todas las Comunidades de la Governacion de Popayán. El Governador, que vio la Gente folegada, luego mandó publicar las nuevas Leies, las quales se pregonaron con la solemnidad acostumbrada, sin que huviese rumor, ni desafosiego ninguno. Y elegidos los Procuradores, acudieron al Governador, i en forma judicial, con el debido acatamiento, presentaron la suplicacion de las nuevas Leies, pidiendole, i rogandole, que la admitiese; i el lo hiço de mui buena gana, con que los rumores de aquella Provincia quedaron folegados, i la Tierra pacifica; i con aprobacion del Governador fue nombrado por todos Francisco de Rodas, para que viniese à Castilla à representar sus agravios.

Francisco de Rodas Procurador de Popayán



HISTORIA
GENERAL
DE LOS HECHOS
DE LOS CASTELLANOS,
EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME
de el Mar Oceano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA,
Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i Coronista
de Castilla.

LIBRO OCTAVO.

CAPITULO I. Que el Visorrei prendió à Vaca de Castro,
i mandò hacer Armada, i hiço llamamiento de Gente; i
el Obispo de los Reies fue à hablar à Gonzalo

Pizarro.

GONZALO Pizarro, viendo llamarse de muchos de la Ciudad de los Reies, i que por muchas Cartas y pùblicas, i secretas, era persuadido, que fuese à remediar las opresiones, que le representaban, que padecian, i à librarlos de aquel Visorrei, à quien daban nombre de alpero, i riguroso, cada Dia mas se iba çabullendo en la ceguedad, i empeñando en su atrevimiento, con que descubria

mas su naturaleza. Y para ir componiendo las cosas de la Guerra, nombrò por Alferce General à Diego Maldonado, el Rico, el qual se ciscò, i diò el Oficio à Antonio Altamirano, Natural de Ontiveros: hiço Maestro de Campo à Alonso de Toro, Natural de Truxillo, i con gran cuidado sollicitaba las provisiones de Armas, i de Municiones, i poco despues proveió por Capitanes de Infanteria à Diego de Guzmel, Natural de Villadiego, i à Juan Velez de Guevara, Natural de Malaga, i por Capitan de Arcabuceros à Cermeno,